

Apartaron a uno de los jueces del caso Próvolo por discriminación y maltrato a un testigo hipoacúsico

22/08/2022



Rafael Escot, uno de los jueces del tribunal a cargo del segundo juicio por abusos sexuales cometidos en el ex instituto para niños sordomudos Antonio Próvolo, del departamento de Luján de Cuyo, fue apartado el viernes a pedido del fiscal de delitos sexuales, Alejandro Iturbide, por «trato discriminatorio» hacia un testigo hipoacúsico.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Lucas Lecour, abogado de algunas de las víctimas de los hechos ocurridos en el instituto, expresó que esto es “un caso que no deja de sorprender día a día por lo que va sucediendo”. En esta oportunidad, el martes pasado ante las dificultades que tenía un testigo víctima del caso, una persona con discapacidad auditiva, que además no maneja bien el lenguaje

de señas y que estaba declarando desde Salta de manera virtual, el juez Rafael Escot manifestó que “no respondía las preguntas correctamente, que decía cosas que no tenían nada que ver con lo que se le preguntaba a pesar de que todos observábamos esa situación pero con paciencia íbamos como tratando de conducir el testimonio, para ubicar al testigo en lo que se le estaba preguntando, porque claramente se notaba que le estaba costando interpretar lo que le decía el intérprete desde Mendoza”, explicó.

“Ya antes se había producido una situación, en la que el testigo decía que no veía bien al intérprete porque había una luz muy fuerte delante de él (delante del intérprete), y pedimos que apagaran esa luz, pero al apagarla también se les apagaba la luz a los jueces que estaban cerca del intérprete, y entonces los jueces dijeron ‘nosotros nos corremos para que no haya ningún inconveniente’ y ahí Escot empezó a decir ‘no, yo no me puedo correr, no me voy a bajar del estrado donde están los jueces, yo soy juez yo soy juez y no soy parte, si no, me hago parte’, con algunas manifestaciones bastante desubicadas y no entendiendo justamente esta necesidad de que todas las personas tenemos que adaptarnos de alguna manera, a hacer ‘ajustes razonables’ dice la convención de personas con discapacidad, para que las personas con discapacidad puedan acceder a la justicia en igualdad de condiciones”, explicó y agregó que todo aquello había puesto tensa la situación el martes, pero después cuando empezaron manifestaciones como **“¡no contesta!, ¡no entiende!, ¡estamos perdiendo el tiempo!,** la cosa empezó a tomar otro color y las otras juezas del tribunal empezaron a pedir que se calmara y tratara de tener paciencia”. “Una característica del doctor Escot desde hace mucho tiempo, es que en vez de ponerse en una situación de mayor tranquilidad ante una discusión, sube el tono y empieza a hablar y no para de hablar, y de esta cantidad de cosas que dijo desagradables, desafortunadas, sumamente discriminatorias, termina su discusión diciendo ‘esto parece una discusión de sordos’.

Obviamente esto generó mucha bronca en todas las partes, pero especialmente en nosotros que representamos a las víctimas y el Ministerio Público Fiscal, que tiene a obligación de representar a las víctimas, y pedimos la recusación del juez, que se suspendiera la audiencia, que íbamos a recusar al juez, al otro día se hizo y en el día viernes, el tribunal hizo lugar y lo apartó del juicio, así que el día lunes arrancará el juicio con una nueva internación, que será Belén Herrera, una jueza suplente que se había designado al comienzo del juicio”, adelantó.